



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar uno de **ACTA DE POSESION EFECTIVA**

Yo, LIDIA MERECEDES TANDAZO ARROBO, con C.C. 0702010778, ecuatoriana, de estado civil viuda, por mis propios derechos y en calidad de cónyuge supérstite (sobreviviente) con derecho a gananciales; y, por otra parte, los señores CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO Y KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO ecuatorianos, con números de cedula. 0704607910 y 0704607928 respectivamente; comparecemos por nuestros propios y personales derechos en nuestra condición de hijos de quien en vida fuera el señor EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA con C.C. 0501586861; y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por nuestro cónyuge y padre respectivamente, señor EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA, al efecto y para el fin deseado, manifestamos:

1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de QUITO, el 13 de marzo de 2016.
2. De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente es la señora LIDIA MERECEDES TANDAZO ARROBO.
3. De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO Y CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO.
4. El fallecimiento del señor EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente por gananciales.
5. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la

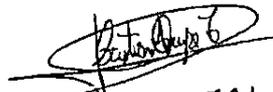


Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor EDWIN PATRIGIO QUISPE GUANOLUISA, y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador.


Linda Velasco T.
ABOGADA
MAT. 17-2015-865


070460791-0


0704607928


0702070778.





NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL DIFUNTO SEÑOR EDWIN PATRICIO QUISPE
GUANOLUISA A FAVOR DE SU CÓNYUGE LA SEÑORA LIDIA
MERCEDES TANDAZO ARROBO Y DE SUS HIJOS LOS
SEÑORES CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO Y KARINA
BRISSETH QUISPE TANDAZO**

DI: 2 + ¹⁺¹⁺² COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR EDUARDO AGUILAR ROMERO NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DE ESTE CANTÓN QUITO, comparecen los señores **LIDIA MERCEDES TANDAZO ARROBO, CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO y KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y solteros respectivamente, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por su presencia y por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificada por mí el Notario dispongo que se agreguen a la presente diligencia, quienes me solicitan que se recepte su declaración juramentada tendiente a obtener la



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados por
2 su cónyuge y padre que en vida se llamó **EDWIN PATRICIO**
3 **QUISPE GUANOLUISA**, quien ha fallecido en la parroquia
4 Quitumbe, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el trece de marzo
5 de dos mil dieciséis; quedando como cónyuge sobreviviente y
6 herederos los comparecientes; y, para justificar su petición me
7 presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción del
8 causante señor **EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA**; b) La
9 partida de Matrimonio de los señores **LIDIA MERCEDES**
10 **TANDAZO ARROBO** y **EDWIN PATRICIO QUISPE**
11 **GUANOLUISA**; c) Las partidas de nacimiento de los
12 comparecientes **CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO** y
13 **KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO**, con la cual justifican que
14 son hijos del causante. Al efecto previamente advertidos de la
15 penas de perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación
16 que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud los
17 compareciente con juramento dicen: "Que efectivamente el señor
18 **EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA** fallecido en la
19 parroquia Quitumbe, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el trece
20 de marzo de dos mil dieciséis; y no conocen que haya dejado
21 testamento alguno; que todo lo mencionado se justifica con la
22 partida de defunción, la partida de matrimonio y las partidas de
23 nacimiento incorporadas a esta diligencia, y que en la calidad de
24 cónyuge sobreviviente e hijos solicitan que se les conceda la
25 posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados por
26 el difunto señor **EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA**".
27 Atento lo expresado por los comparecientes, en ejercicio de la fe
28 pública de la que me hallo investido, de conformidad con lo



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
2 Notarial, incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de
3 noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el
4 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho
5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en concordancia
6 con el artículo seiscientos setenta y seis del Código de
7 Procedimiento Civil, habiéndose cumplido con los requisitos
8 legales **CONCEDO** la Posesión Efectiva Pro Indivisa de los bienes
9 muebles e inmuebles dejados por el causante **EDWIN PATRICIO**
10 **QUISPE GUANOLUISA** a favor de sus hijos los señores
11 **CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO** y **KARINA BRISSETH**
12 **QUISPE TANDAZO**, y de su cónyuge sobreviviente la señora
13 **LIDIA MERCEDES TANDAZO ARROBO** con derecho a
14 gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros que
15 eventualmente pudieren reclamar.- El original de la presente acta
16 conjuntamente con la petición y más documentos mencionados se
17 incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias
18 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el
19 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito o del que
20 corresponda, para constancia los comparecientes firman la
21 presente acta notarial en unidad de acto, conmigo el Notario de
22 todo lo cual doy fe.-

23
24
25
26
27
28

f) **LIDIA MERCEDES TANDAZO ARROBO**

C.C. 070 2010778.



C.V. 017 - 0027



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO

C.C. 070460791-0

C.V. 013-0080

f) KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO

C.C. 0704607928

C.V. 068-0081

DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000482-07** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **QUITUMBE**, y con fecha **14 DE MARZO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **EDWIN PATRICIO QUISPE GUANOLUISA** con cédula/pasaporte No. **0501586861**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **48 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **QUITUMBE**, **13 DE MARZO DE 2016**.

Causa de la muerte: **TUMOR MALIGNO DEL PÁNCREAS**, Responsable que declara la defunción: **DR. ALEX BRAVO CMP:002-462-1686**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **TANDAZO ARROBO LIDIA MERCEDES**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **QUISPE JOSE ANTONIO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GUANOLUISA MARIA T**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **MANUEL ALEJANDRO ESPINOZA VARGAS**, cédula/pasaporte No. **1711717718**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Secretaría de Registro Civil
Identificación y Cedulación
No. 1097
Año..... Turno..... Prg..... Acta.....
Días..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el

Art. 122 Firma del delegado Identificación

MARJORIE MERCEDES INIGUEZ TUFINO

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- Lugar y Fecha de Fallecimiento
CERTIFICADOS: **QUITO** **14 DE MARZO DE 2016**
COPIA INTEGRAL:
 MATRIMONIO MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO DEFUNCIÓN
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

OPORTUNO

- Impreso por: **MARJORIE MERCEDES INIGUEZ TUFINO** **14 DE MARZO DE 2016**
 RESOLUCIONES ADM. CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE DATOS DE FILIACIÓN
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

10 - 2430368

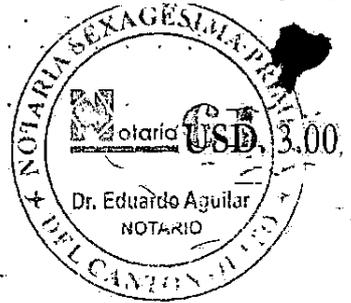




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 Parroquia MULALILLO Del Cantón SALCEDO*****
 correspondiente a 1993 Tomo 1- Pagina 70, Acta 70 ; consta
 la inscripción de: QUISPE TANDAZO CRISTIAN PATRICIO

nacido en: SAN MIGUEL **, Cantón: SALCEDO*****
 Provincia de COTOPAXI*****; el NUEVE ***** de ABRIL ** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** ; HIJO de: QUISPE EDWIN PATRICIO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TANDAZO LIDIA MERCEDES
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 21 de MARZO *** del 2016

Cedula: 070460791-0

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No: 1097

Año: Tomo: Pag: Acta:
 Día: Mes: Año:

CERTIFICO

Que es del caso que se certifica de acuerdo
 al Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que reposa en el archivo.

- Páscaro
- Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 2567010





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón ARENILLAS*****
 correspondiente/a 1996 Tomo 2- Pagina 116, Acta 416 ; consta
 la inscripción de: QUISPE TANDAZO KARINA BRISSETH

nacido en: OCHOA LEON /MATRIZ/ ** , Canton: PASAJE*****
 Provincia de EL ORO*****; el VEINTITRES de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAISEIS * ;HIJA de: QUISPE GUANOLUISA EDWIN PATRICIO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TANDAZO ARRÓBO LIDIA MERCEDES
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 21 de MARZO *** del 2016.

Cedula: 070460792-8

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1097

Acta No. 416 de 1996

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
 al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, que expone en el anexo.

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFAURA CANTONAL
- JEFAURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2567009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TANDAZO ARROBO
LIDIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
EDWIN PATRICIO
QUISPE GUANOLUISA

No. 070201077-8



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TANDAZO MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARROBO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-17

1994 15 12 346 03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDULADO



001260035

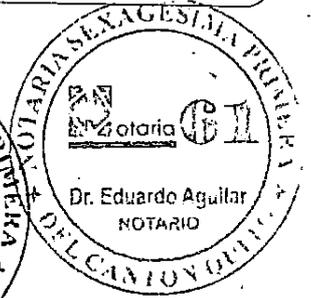
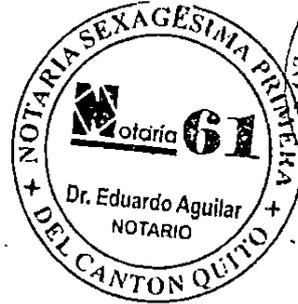
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0027 **0702010778**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TANDAZO ARROBO LIDIA MERCEDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITUMBE
QUITO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS util (s)
Quito, a 23 MAR 2015
[Signature]
61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

[Signature]
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISPE TANDAZO
CRISTIAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 070460791-0



INFORMACIÓN PERSONAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISPE EDWIN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANDAZO LIDIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10

Eduardo Aguilar
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR



011107018



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE DEVOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
073460791-0 013 - 0300

QUISPE TANDAZO CRISTIAN PATRICIO

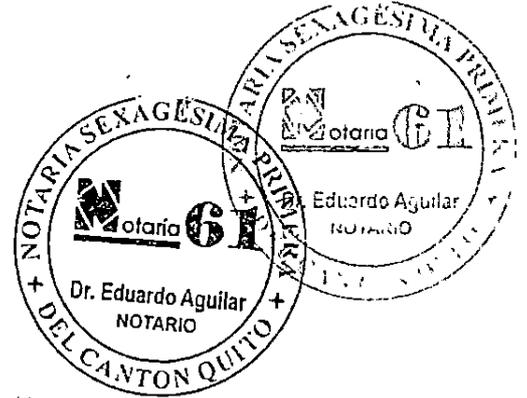
PICHINCHA QUITO

QUITUMBE QUITUMBE

DUPLICADO USD-0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - UPT

4541271 11/03/2015 12:06:40



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
CON EL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO EN
HOJAS util (s)
Quito, a 23 MAR 2016
Eduardo Aguilar
Notaria 61 DR. EDUARDO AGUILAR
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUISPE TANDAZO
 KARINA BRISSETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PASAJE
 OCHOA LEON (MATRIZ)
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No 070460792-8




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS
 E4443J2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUISPE GUANO LUISA EDWIN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TANDAZO ARROBO LIDIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-05-05






00114145


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
068 - 0081
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 QUISPE TANDAZO KARINA BRISSETH

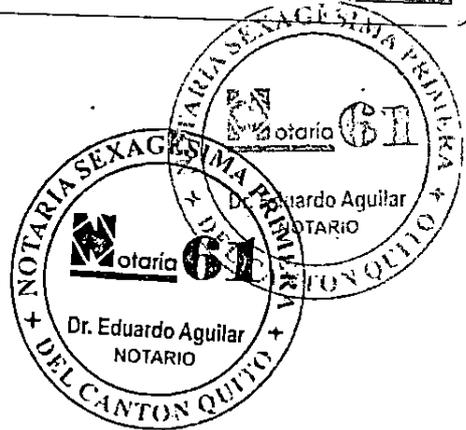
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

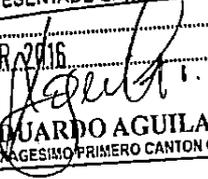
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA
 DEL CANTON QUITO
 Dr. Eduardo Aguilar
 NOTARIO



NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS util (s)
 Quito, a 23 MAR 2016

DR. EDUARDO AGUILAR
 NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL DIFUNTO SEÑOR EDWIN PATRICIO QUISPE GUANILUISA A FAVOR DE SU CÓNYUGE LA SEÑORA LIDIA MERCEDES TANDAZO ARROBO Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES CRISTIAN PATRICIO QUISPE TANDAZO Y KARINA BRISSETH QUISPE TANDAZO**; Firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Aguilar Romero".

Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Nº 071103

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Nº Trámite: 798588

Fecha Ingreso: 02/06/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 28 de marzo del 2016 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 1390 de SV Tomo 147.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  Willian Lascano

Quito, a 02 de junio del 2016


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPD MQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
RESOLUCION RPD MQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

